

**ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No 102 DEL
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CELEBRADA EL DIA LUNES 16 DE MAYO DEL 2011**

En el Distrito Metropolitano de QUITO, en la Sala de Sesiones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ubicada en la Avenida Amazonas 44-30 y Villalengua Edificio Amazonas 100, piso 3, el día lunes 16 de mayo de dos mil once, a las 12h10, se instala la Sesión extraordinaria, presidida por la Socióloga Marcela Miranda Pérez; asisten los Consejeros y Consejeras; Abogado Fernando Cedeño Rivadeneira, Doctora Mónica Banegas Cedillo, Licenciada Andrea Rivera Villavicencio, Ingeniero David Rosero Minda y las ausencias del Economista Luis Pachala (ingresa 12h26) y de la Doctora Tatiana Ordeñana (ingresa a las 12h25) Actúa el Secretario General Ab. Antonio Velázquez Pezo.

Constatado el quórum con la presencia de cinco Consejeros Titulares da inicio la sesión a las 12 h 15 con la lectura del orden del día:

PUNTO UNICO: Calificación de las impugnaciones presentadas dentro del proceso de integración de las comisiones ciudadanas de selección para la designación de las primeras autoridades de la Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo y de las y los vocales del Consejo Nacional Electoral; se conocerá informe de los equipos técnicos.

Se sienta razón por Secretaria General que no se han presentado impugnaciones a los postulantes a la CCS Defensoría del Pueblo.

Cuadro Anexo de Impugnaciones de Defensoría Pública



Se da lectura a la primera impugnación de EDISON ANÍBAL
ÁLVAREZ VALENCIA en contra de Cristian Raúl Ortiz Jaya.

Una vez leída la impugnación entre las varias consideraciones que hacen los y las Consejeras se señala que se debería dar paso a la impugnación para permitir al postulante que se defiende de las aseveraciones planteadas por el impugnante toda vez que el tema de las horas dictadas en seminario por el postulante no están claras así como tampoco está claro el tema de los seminarios a los que él acudió en lo relacionado a las horas asistidas, en tanto y en cuanto que los certificados por él presentados al CPCCS no están de acorde a lo manifestado en el formulario de inscripción por lo tanto el Consejero Luis Pachala Poma apoyado por las Consejeras Andrea Rivera Villavicencio y Tatiana Ordeñana Sierra mocionan que se debe dar paso a la impugnación.

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 16 DE MAYO DE 2011, AL CONOCER LA IMPUGNACION EN CONTRA DEL SEÑOR Cristian Raúl Ortiz Jaya CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION DE LA CONSEJERA MONICA BANEAS CEDILLO SE LA ACEPTA.

Se da lectura a la segunda impugnación de EDISON ANÍBAL
ÁLVAREZ VALENCIA en contra de Leónidas Gabriel Saltos Molina.

El Consejero Fernando Cedeño Rivadeneira señala que no existe la inexactitud entre los lugares de residencia que señala el postulante por lo tanto cree que no se debería dar paso a la impugnación.

La Consejera Andrea Rivera Villavicencio señala que la impugnación va en contra de lo que señala el Art. 8 del Reglamento ya que esta señalando datos que no son reales por lo tanto la impugnación debería ser aceptada.

La Consejera Tatiana Ordeñana Sierra, señala que la parroquia a la que hace alusión el postulante se ha convertido en parroquia urbana de Manabí y es en tal razón que la ruralidad de esta parroquia no se ha tomado en cuenta por parte del equipo técnico.

El Consejero David Rosero Minda apoya la petición de la Consejera Andrea Rivera de dar paso a la impugnación para que pueda descargar las acusaciones a las que se le imputan en el texto de la impugnación.

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 16 DE MAYO DE 2011, AL CONOCER LA IMPUGNACION EN CONTRA DEL SEÑOR Leonidas Gabriel Saltos Molina CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN CONTRA DE LAS CONSEJERA MARCELA MIRANDA

PÉREZ, TATIANA ORDEÑANA SIERRA Y DEL CONSEJERO FERNANDO
CEDENO RIVADANEIRA SE LA ACEPTA.

Se da lectura a la tercera impugnación de EDISON ANÍBAL
ÁLVAREZ VALENCIA en contra de Silvia Susana Baldeón Loza.

El Consejero Luis Pachala Poma señala que la postulante si
bien es cierto se ha postulado para un anterior concurso no
salió sorteada por lo tanto puede participar en este
proceso y la impugnación no tendría sustento.

El Consejero David Rosero Minda señala que concuerda con el
pedido de la Consejera Mónica Banegas Cedillo es decir que
se certifique hasta que momento del Concurso anterior llegó
la postulante impugnada actualmente.

La Consejera Andrea Rivera Villavicencio señala que el
reglamento no está claro sobre cuántas veces se pueden
postular las personas a comisiones ciudadanas si es una
sola postulación durante todos los procesos o una en cada
llamamiento, por lo tanto se debería determinar cual
mecanismo seguir.

La Consejera Tatiana Ordeñana Sierra, señala que igualmente
se debe determinar como actuar con respecto a esta parte
del reglamento.

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL
SOCIAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 16 DE
MAYO DE 2011, AL CONOCER LA IMPUGNACION EN CONTRA DE LA
SEÑORA Silvia Susana Baldeón Loza, por unanimidad NO SE LA
ACEPTA.

Se da lectura a la cuarta impugnación de EDISON ANÍBAL
ÁLVAREZ VALENCIA en contra de Guillermo Gonzalo Pilamunga
Chela

La Consejera Andrea Rivera Villavicencio, señala que este
caso es similar al anterior por lo tanto se debería actuar
de manera similar a la anterior y negar la impugnación.

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL
SOCIAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 16 DE
MAYO DE 2011, AL CONOCER LA IMPUGNACION EN CONTRA DE EL
SEÑOR Guillermo Gonzalo Pilamunga Chela, por unanimidad NO
SE LA ACEPTA.

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL
SOCIAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 16 DE
MAYO DE 2011, AL CONOCER EL INFORME DEL EQUIPO TECNICO DE
DEFENSORIA DEL PUEBLO CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA

ESPACIO
EN
PLANOS